



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Extracto del acuerdo de 14 de julio de 2022, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a los titulares de licencias de autotaxi otorgadas por el Ayuntamiento de Toledo,

Bdns(Identif.):642899.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/642899>).

Primero. Beneficiarios.

Titulares de licencias de autotaxis otorgadas por el Ayuntamiento de Toledo.

Tendrán preferencia los vehículos adaptados que actualmente prestan servicio.

Segundo. Objeto.

Adquisición de vehículos taxi adaptados para personas con discapacidad.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases generales Ayuntamiento de Toledo.

Cuarto. Cuantía.

15.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Toledo, 4 de agosto de 2022.–El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad, Port. Civil, Participación y Transparencia, Juan José Pérez del Pino.

N.º I.-3999